

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES PARA LA OFICINA DE NASUVINSA EN TUDELA (Exp. 2026/07)

Con fecha 06 de mayo de 2026, se constituye la Mesa de Contratación compuesta de las personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: Dña. Berta Uriz Casaucau, Directora Departamento Vivienda de Nasuvinsa.

Vocales:

- Dña. Maitane Zazu Hernando, Responsable de la Sección de Proyectos y Estudios.
- D. Iñigo Sainz Sanz, técnico de la Sección Proyectos y Estudios.
- Dña. Lladó López Mina, Directora Dpto. Financiero de Nasuvinsa.

Secretaría: Dña. Carmen Perez Miguel, Licenciada en Derecho, Directora Dpto. Jurídico y Compras de Nasuvinsa.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 "Documentación General y propuesta de criterios sujetos a juicio de valor" presentado por la única oferta presentada:

1. OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L.

De conformidad con la estipulación 14 del Pliego de Condiciones Regulatoras se examina la "Documentación General" de la oferta, la cual es correcta por lo que se admite la propuesta.

Con fecha 13 de mayo de 2026, se presenta ante la Mesa de Contratación el informe de evaluación realizado sobre la propuesta presentada, en aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor establecidos en las Condiciones Particulares. Todos los miembros de la Mesa dan el visto bueno al informe (que se adjunta a la presente acta) con el siguiente resultado:

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (máx. 40,00 puntos)	OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L.
1. Análisis del proyecto y planificación de las fases de trabajo (máx. 25,00 puntos)	20,00
1.1. Análisis del Proyecto (máx. 15,00 puntos)	12,00
1.2. Planificación de las fases (máx. 10,00 puntos)	8,00
2. Implantación de la obra (máx. 15,00 puntos)	5,00
TOTAL	25,00



No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

e-Fdo: Dña. Berta Uriz Casaucau

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: Dña. Maitane Zazu Hernando

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina

e-Fdo: D. Iñigo Sainz Sanz